



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, FOMENTO, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Logística y Ordenación del Territorio, por la que se someten a información y participación pública los documentos de Modificación sustancial número 1 del Plan de Interés General de Aragón para la implantación de la plataforma logística “La Melusa-Tamarite”, promovida por Ponentia Logistics, SA, objeto de aprobación inicial.

El Plan de Interés General de Aragón para la implantación de la plataforma logística “La Melusa-Tamarite”, sita en Tamarite de Litera, promovido por la mercantil Ponentia Logistics, SA, fue aprobado de forma parcial por el Gobierno de Aragón mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 127, de 2 de julio de 2024, mediante Orden FOM/707/2024, de 18 de junio.

Con carácter previo, el Gobierno de Aragón, en sesión celebrada el 15 de septiembre de 2021, acordó declarar el proyecto como una inversión de interés autonómico y de interés general de Aragón a todos los efectos establecidos en la legislación de ordenación del territorio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7.bis) del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón y con los efectos previstos en dicho Decreto-ley, atribuyendo a la mercantil Ponentia Logistics, SA, la condición de promotora del Plan de Interés General de Aragón (PIGA). El Acuerdo fue publicado mediante Orden EPE/1330/2021, de 20 de septiembre en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 217, de 21 de octubre de 2021.

Mediante Acuerdo de 1 de junio de 2022 publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 116, de 17 de junio de 2022, Orden VMV/861/2022, de 6 de junio, el Gobierno de Aragón aprobó la delimitación del ámbito previsto para el Plan, declaró urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la delimitación y el inicio del procedimiento de información pública de la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación.

Dicho ámbito fue objeto de reajuste mediante acuerdo del Gobierno de Aragón adoptado el 14 de febrero de 2024, publicado mediante Orden FOM/192/2024, de 23 de febrero en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 46, de 5 de marzo de 2024, como consecuencia de las modificaciones derivadas de la tramitación del



Plan y que afectan al subsector 1 logístico, en concreto: al nuevo acceso este, al cruce de la acequia Orriols, a la variante de la acequia de Orriols en el borde norte, a la glorieta de enlace desde la autovía A-22 y a las balsas de Regulación y sus tuberías.

En fecha 17 de marzo de 2026 la mercantil promotora Ponentia Logistics, SA, solicitó la Modificación número 1 del Proyecto de Interés General conforme al artículo 42 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón (TRLOTA). Esta solicitud, completada con diversa documentación en mayo de 2026, está conformada por los siguientes documentos:

- Documento I. Memoria descriptiva y justificativa de la modificación.
- Documento II. Proyecto ejecutivo LAAT de 132 kV y 4 circuitos para alimentación de la Plataforma Logística Intermodal. Visado 11 mayo de 2026.
- Documento III. Estudio de impacto ambiental. Proyecto ejecutivo LAAT de 132 kV y 4 circuitos para alimentación de la Plataforma Logística Intermodal. Marzo 2026.

La modificación planteada surge de la necesidad de ampliación del sistema de suministro eléctrico mediante la incorporación de nuevas infraestructuras de media y alta tensión.

Este nuevo proceso requiere la construcción de una nueva línea aérea de alta tensión de 132 kV con cuatro circuitos, con una longitud de 21,3 kilómetros que discurre en apoyos metálicos de celosía. La línea aérea abrirá la línea de doble circuito “Alfarrás-Canelles” de E-distribución Redes Digitales, SLU, hasta la SE seccionadora 132/25 kV a construir en el polígono industrial y logístico “Ponentia-La Melusa” para dar servicio a este sector industrial.

La nueva línea atraviesa 5 municipios de la comarca de La Litera: Tamarite de Litera, Altorricón, Alcampell, Albelda y Castillonroy.

La Modificación número 1 ha sido declarada de carácter sustancial y aprobada inicialmente por Orden del Consejero de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial de 12 de junio de 2026, facultando a la Dirección General de Planificación Logística y Ordenación del Territorio para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación y desarrollo de la misma.

En dicha Orden se acuerda someter la documentación de la Modificación número 1 del Plan de Interés General de Aragón, al trámite de información y participación pública por plazo de un mes mediante la publicación del correspondiente anuncio



en el “Boletín Oficial de Aragón”, en el que se indicarán las sedes físicas y electrónicas de los órganos correspondientes en las que estarán a disposición del público.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Orden y en el artículo 41.3 TRLOTA, se someten a información y participación pública los documentos de aprobación inicial de la Modificación número 1 del Proyecto de Interés General de Aragón para la implantación de la Plataforma Logística “La Melusa-Tamarite” que estarán a disposición del público en la siguiente dirección electrónica del Gobierno de Aragón: <https://www.aragon.es/-/modif1-piga-melusa-tamarite>.

Asimismo, estarán expuestos en el Servicio de Información y Documentación Administrativa del Gobierno de Aragón (sito en el edificio Pignatelli, paseo de María Agustín, número 36, de Zaragoza), así como en las Delegaciones Territoriales del Gobierno de Aragón de Huesca y Teruel y en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Barbastro, Fraga, Jaca, Alcañiz, Calamocha, Calatayud, Ejea de los Caballeros y Tarazona.

El plazo para la presentación de alegaciones es de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”. Dichas alegaciones deberán realizarse por escrito durante el plazo indicado en el presente anuncio e irán dirigidas a la Dirección General de Planificación Logística y Ordenación del Territorio: referencia información pública aprobación inicial Modificación número 1 PIGA La Melusa-Tamarite.

Las alegaciones o sugerencias podrán ser presentadas en los registros y oficinas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley de 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se hace constar que el Plan de Interés General de Aragón para la implantación de la Plataforma Logística “La Melusa-Tamarite” ha sido declarado como inversión de interés autonómico con interés general de Aragón mediante acuerdo del Gobierno de Aragón adoptado en fecha 15 de septiembre de 2021, lo que implica que los distintos trámites administrativos del procedimiento de modificación han de ser impulsados con carácter preferente y urgente con reducción a la mitad de los plazos ordinarios de trámite, entre ellos, el plazo de información pública previsto en la norma de aplicación.

Zaragoza, 15 de junio de 2026.- La Directora General de Planificación Logística y Ordenación del Territorio, Raquel Campos Serrano.